



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación pretende ser la estructura que en los centros de Secundaria realice las funciones de apoyo técnico a tutores y tutoras, además de llevar a cabo las actuaciones directas propias de su competencia. Tiene como una de sus funciones más importantes participar en todo aquello que se planifique y desarrolle para hacer realidad en el Instituto la nota más característica de nuestro Sistema Educativo: la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD de todo el alumnado.

1.1. Componentes

El I.E.S. Antonio Tovar, es un centro que imparte Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, en las modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales. El Departamento de Orientación durante el curso escolar 2023/24 está compuesto por:

- Una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica. M^ª Aranzazu Casero Cea
- Una maestra de educación compensatoria: Susana Cascajo Barrera
- Una profesora de Servicios a la Comunidad (media jornada, compartida con el IES Pinar de la Rubia). Acude al centro los lunes a partir de las 11,30 y los martes y jueves jornada completa. Raquel Paniagua García
- Una profesora del ámbito sociolingüístico Sandra León Cimiano (Especialidad de Lengua Castellana y Literatura)) que imparte clases 3º y 4º Diversificación. Es tutora del grupo de 3º Diversificación.
- Una profesora del ámbito científico-matemático, Ana M^ª Benito Crespo que imparte Ámbito Científico-Matemático 3º y 4º Diversificación, siendo tutora de este grupo.
- Un profesor apoyo al Área Práctica: Pedro Lázaro.
- La profesora especialista en Orientación educativa Isabel Málaga Hernández que imparte, Psicología en 2º Bachillerato y es jefa del Departamento de Orientación.
- La profesora especialista en Orientación educativa designada para el programa de Salud Mental, Natalia Martínez Pérez, imparte clase de Formación y orientación personal y

profesional. Llevará la coordinación y seguimiento así como las tutorías del alumnado de 1º y 2ºESO.

- Del Programa Proa +: Ana Mª Vallejo Sacristán, Maestra que realiza la actividad palanca propuesta del Proa+ de la tutoría compartida.
- Del Programa Proa +: Beatriz Amelia Gallego Bernabeu, Profesora de Servicios Técnicos a la Comunidad que desarrolla actividades de apoyo y refuerzo al alumnado por la tarde y una mañana, así como apoyo y seguimiento a las familias.

1.2. Reuniones de los componentes del D. de Orientación:

Las reuniones se llevarán a cabo este curso semanalmente los lunes a séptima hora. A la reunión asistirán todos los miembros del departamento. Se levantará el acta oportuna de cada reunión de departamento celebrada.

En estas reuniones se tratará de:

- Reflexionar acerca de las propuestas de la C.C.P. recabando la opinión de los componentes del D.O. respecto a los temas tratados.
- Planificar las actuaciones que sean necesarias y que previsiblemente se van a desarrollar a lo largo de la semana por cada uno de los componentes.
- Establecer la mayor coordinación posible entre los distintos miembros del D.O.
- Prever las necesidades que puedan surgir en el desarrollo de los distintos planes de actuación del D.O. y en las programaciones de las áreas.
- Tomar decisiones de forma consensuada en relación con los posibles problemas que puedan surgir en la práctica docente, y en todas aquellas decisiones que tengamos que tomar.
- Evaluar nuestra propia práctica docente, el desarrollo de nuestras programaciones y en general todas las actuaciones que tengamos encomendadas en el I.E.S. Fundamentalmente se llevará a cabo a final de curso.

1.3. Reuniones con los tutores:

Se llevará a cabo una reunión semanal con los tutores de la ESO y el Bachillerato

- 1º ESO: martes de 12,20 a 13,10
- 2º ESO: lunes de 12,20 a 13,10
- 3º ESO: lunes de 9'10 a 10
- 4º ESO: lunes de 10'05 a 10'55
- 1º y 2º de Bachillerato: jueves de 9'10 a 10

A las reuniones de 1º y 2º ESO acuden además de los tutores del nivel, la Jefa de Estudios adjunta, la Profesora de Servicios a la Comunidad, la profesora del PROA +, la Orientadora del programa de Salud Mental que durante este curso va a realizar la coordinación con tutores de 1º y 2º ESO y la Orientadora.

A las reuniones de 3º ESO, 4º ESO, 1º Bachillerato y 2º Bachillerato acuden además de los tutores de nivel, la Jefa de Estudios y la Orientadora.

La coordinación y planificación de las reuniones será realizada por la Jefatura de Estudios en coordinación con el D.O. En dichas reuniones se tratará de:

- Facilitar el desarrollo de sus funciones a los tutores.
- Colaborar y asesorar a los tutores en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial con alumnos, padres y profesores.
- Concretar las actividades a desarrollar, las técnicas y estrategias a emplear para trabajar los objetivos propuestos en el PAT y POAP.
- Colaborar para prevenir y detectar dificultades educativas o problemas de aprendizaje e intervenir cuando sea preciso (Evaluación psicopedagógica, orientaciones metodológicas, difusión de materiales, etc.).
- Lograr la coordinación precisa entre los tutores en el desarrollo de su función tutorial.
- Evaluar la planificación y el desarrollo del Plan de Acción Tutorial con la finalidad de mejorar nuestras intervenciones.
- Informar y coordinarse de las posibles actividades en el centro.
- Abordar cualquier problema del alumnado del centro y tomar las decisiones oportunas para su resolución.
- Informar sobre cualquier incidencia que haya sobre el alumnado del centro (faltas, enfermedades, sanciones, absentismo, etc.).

1.4. Reuniones de la Orientadora con el Equipo Directivo, Coordinador de Convivencia y Jefa del Departamento de actividades Extraescolares.

Para llevar una coordinación adecuada, el Departamento de Orientación (D.O.), a través de la Orientadora, mantendrá una coordinación frecuente con Jefatura de Estudios. Sobre todo, se especificará sobre:

- Definir líneas generales de actuación desde el D.O., y fundamentalmente en relación con el Plan de Acción Tutorial y el Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
- Recoger las demandas del Equipo Directivo al D.O., así como las intervenciones que el D.O. solicita del Equipo Directivo.

- Coordinar las acciones necesarias para favorecer en el I.E.S. la atención a la diversidad entendidas como las diferentes capacidades, características, necesidades, motivaciones, intereses, etc, que presenten los alumnos.

1.5. Reuniones del D.O. con las Familias:

La orientadora se reunirá con los padres junto al Equipo Directivo en las Jornadas de Recepción a Padres, además de las reuniones que se planifiquen para actividades que complementen la tutoría.

Se llevarán a cabo entrevistas por parte de los miembros del D.O. siempre que los padres lo consideren oportuno o lo solicite el departamento. La finalidad de estas entrevistas es variada dependiendo de si se solicita o se da información, ayuda, asesoramiento, colaboración, etc.

El día en que el orientador se reunirá con los padres será a cualquier hora de la mañana y la tarde de los martes, cuando el caso lo requiera, previa citación de hora.

1.6. Reuniones del D.O. con otras Instituciones del Entorno:

Con el observatorio de convivencia de Castilla y León cuando sea convocado.

- Con la Dirección Provincial cuando sea convocado.
- Con los E.O.E.P que sea preciso, y particularmente con el del sector correspondiente cuando sea convocado.
- Con los Centros de Salud, CEAS, COIE, y otras instituciones, con el fin de mantener relación y coordinación en los casos necesarios que surjan a lo largo del curso.

2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Las funciones que, con carácter general, desempeñarán estos departamentos vienen recogidas en la Orden Edu/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación en los centros docentes de Castilla y León. (BOCYL 17 de diciembre de 2012)

3. PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Los cumplimientos de las funciones de los departamentos de orientación se realizarán en colaboración con los demás órganos del centro y con el profesorado, en los siguientes ámbitos de actuación que estarán interrelacionados entre sí.

- Plan de Apoyo al proceso de aprendizaje y enseñanza.**
- Plan de Apoyo a la acción tutorial.**
- Plan de Apoyo a la Orientación académica y profesional.**

Además de impartir docencia de las materias asignadas por Jefatura de Estudios:

MATERIA/MATERIA	GRUPO
Lengua Castellana y Literatura	Alumnado de compensatoria 1º y 2º ESO
Matemáticas	1º ESO y 2º alumnado de compensatoria y un grupo de

	1ºESO
Geografía e Historia	1ºESO alumnado de compensatoria
Conocimiento de matemáticas	1ºESO GA
Tutoría	3ºESO y 4º Diversificación
ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO	3ºESO y 4º Diversificación
ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO	3ºESO y 4º Diversificación
ÁMBITO PRÁCTICO(DIVERSIFICACIÓN)	3ºESO y 4º Diversificación
Formación y Orientación Laboral y Profesional	4ºESO Diversificación
Psicología	2ºBachillerato A-D-C

3.1. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA

Las funciones fundamentales de los Departamentos de Orientación en relación con el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, son las siguientes:

- a) Colaborar con los departamentos del centro en la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, fundamentalmente en los temas relacionados con su ámbito de competencias.
- b) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre estrategias para la prevención de dificultades de aprendizaje, sobre criterios para la atención a las necesidades educativas, y sobre la programación de medidas de atención específica y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- c) Colaborar con el profesorado, a través de las estructuras organizativas que sean apropiadas, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- d) Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad, con el objeto de contribuir a adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado escolarizado.
- e) Asesorar y colaborar ante problemas que afecten a la convivencia del centro y ante situaciones de absentismo y de abandono temprano de la educación y la formación, junto al profesorado del centro y bajo la dirección del jefe de estudios.
- f) Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización, de acuerdo a la normativa vigente y en colaboración con el tutor y el equipo de profesores que atienda al alumno.

Para lograr este propósito el Departamento centrará sus actividades en los siguientes aspectos:

1.- Indicadores de prevención, estrategias y métodos de detección temprana de los problemas de aprendizaje:

Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) sobre:

- Aspectos psicopedagógicos para la elaboración del Proyecto Educativo y Programación General Anual.
- Medidas para prevenir dificultades de aprendizaje

- Criterios de carácter organizativo y pedagógico para atender las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo.

Realización de la evaluación psicopedagógica: nueva, en unos casos, y de actualización de informes en otros, de determinados alumnos a fin de garantizar la adecuación de dichas medidas a sus necesidades. Se realizará según la normativa vigente que en la actualidad regula el procedimiento para la realización de la Evaluación Psicopedagógica. (Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio).

Participación en la “Evaluación Inicial”, con la finalidad obtener información inicial sobre el alumnado que sirva para el desarrollo de las funciones docentes y orientadoras, recoger información o propuestas de los profesores que afecte al grupo o a algún alumno en particular y, unificar criterios y planear estrategias coordinadas para el tratamiento flexible de la diversidad. Se trataría, en definitiva, de un recurso para tratar de ajustar la respuesta educativa a las características individuales de los alumnos y del grupo.

Colaboración en el control de absentismo.

La Profesora de Servicios a la Comunidad colaborará en el seguimiento y control de absentismo de alumnos del centro, centrándose prioritariamente en los menores de 16 años y en la ESO. Colaborará con Jefatura de Estudios y con los profesores tutores participando, además, en las reuniones sistemáticas que se convoquen por los diferentes organismos y/o instituciones que trabajan en este campo: Dirección Provincial de Educación, CEAS, servicio de absentismo del Ayuntamiento... Se contará también con la colaboración de la AMPA, Equipos de Orientación, etc. Realizará asimismo visitas y actuaciones con las familias con problemática específica.

Realizará también un informe mensual de las actuaciones llevadas a cabo, así como una evaluación de las mismas.

Establecimiento de contactos iniciales con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEs) de los sectores de los que pudieran venir alumnos al centro (Valladolid 2 y 3) a fin de recoger información de los mismos en relación con los cursos anteriores y tomar medidas de actuación en caso necesario.

Orientar al profesorado en cuanto a la metodología, criterios y procedimientos de evaluación para el seguimiento del proceso de aprendizaje y enseñanza de todo el alumnado.

Actividades de colaboración con el profesorado del Instituto, a través de las estructuras organizativas más pertinentes en cada caso, Departamentos Didácticos, Juntas de Profesores y/o Equipo de tutores de ciclo o nivel, asesorándoles en la adopción de medidas educativas adecuadas a todo el alumnado, preventivas o específicas.

Visitas y actuaciones con familias con problemática específica.

Coordinación con otros servicios e instituciones: Secretaría de Absentismo, CEAS,...

2.- Orientaciones para el diseño de los apoyos y refuerzos al alumnado, a la recuperación de materias pendientes y a la formación de agrupamientos flexibles:

Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE).

El Departamento de Orientación se encargará de coordinar todo el proceso para determinar las necesidades educativas especiales de estos alumnos.

La maestra de Pedagogía Terapéutica será la persona que asuma el apoyo de estos alumnos en las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, los apoyos se realizarán en pequeños

grupos, fuera del aula ordinaria, en función de las necesidades y características de los alumnos. El tiempo que han de permanecer fuera del aula será el mínimo posible con el fin conseguir la máxima normalidad con estos alumnos.

La maestra de PT junto con el tutor y los profesores que imparten docencia al alumno realizarán las adaptaciones curriculares individualizadas con seguimiento trimestral. Este documento se archiva en el expediente académico del alumno.

ACTUACIONES DE COLABORACIÓN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Todas las medidas extraordinarias se tomarán después de una propuesta razonada de la Junta de profesores dirigida a Jefatura de Estudios. Se seguirá el siguiente proceso:	Cuando se precise		Evaluación formativa de la pertinencia y eficacia de la colaboración y asesoramiento.
1. Realizar la Evaluación Psicopedagógica y curricular, en colaboración con el profesorado, cuando hay un indicio razonable de que un alumno/a puede presentar NEE:	Cuando se precise	Orientadora	
-Análisis de las medidas educativas adoptadas.			
-NCC en todas las áreas.			
-Estilo de aprendizaje			
-Valoración de capacidades: aplicación de pruebas estandarizadas, entrevistas con el alumno, padres y profesores.			
2. Determinar conjuntamente las NEE del alumno/a y tomar decisiones sobre la modalidad de apoyo.	Siempre que se tomen medidas educativas diferentes	Tutor, Junta de profesores y orientadora	
3. Realizar las Adaptaciones Curriculares Individuales y especificar su implicación en el aula.		Orientadora Departamento de Orientación	
4. Toma de decisiones sobre evaluación y seguimiento de los	Cuando se precise		Instrumentos:

alumnos con ACI.		Profesores de áreas. DO.	- consenso - cuestionario final de curso
5. Evaluación y seguimiento de los alumnos con ACI.	Cuando se precise		
6. Redacción del Informe Psicopedagógico que incluirá: - Resultados de la aplicación de las pruebas - Decisiones tomadas a lo largo del proceso - Resumen de ACI y su implicación en el aula - Orientaciones para la familia	Cuando se precise Trimestralmente y al finalizar el curso	Profesores implicados, Jefa de Estudios y orientadora Orientadora	
6. Entrevista con la familia para explicarles informe y colaboración que de ellos se espera	Siempre que se tomen medidas educativas diferentes	Orientadora	

Atención a los alumnos de compensatoria (ANCES).

El Departamento de Orientación se encargará de coordinar todo el proceso para determinar las necesidades de compensación educativa de estos alumnos.

La atención que se presta desde el Departamento de Orientación a estos alumnos que presentan desfase escolar se dirige al alumnado de 1º y 2º cursos de ESO y es proporcionado por algunos profesores del departamento. La atención se desarrolla a través de la adecuación de la programación realizada por los correspondientes departamentos didácticos para los grupos de 1º y 2º de la ESO.

Atención al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

Con objeto de respetar el principio de inclusión educativa, la atención específica de apoyo será simultánea a la escolarización en su grupo ordinario, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal. Esta atención tendrá por objeto garantizar una rápida adaptación lingüística y facilitar el acceso a determinados aspectos culturales y sociales fundamentales. (RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.)

Participación en el seguimiento de aquellos alumnos que reciben cualquier tipo de apoyo educativo.

Asistencia a las sesiones de evaluación participando en ellas y recabar información de aquellos alumnos que necesiten algún tipo de apoyo o refuerzo, así como aportar asesoramiento hacia esos alumnos en colaboración con los tutores.

Realización de entrevistas personales con aquellos alumnos cuyo proceso de aprendizaje no sea satisfactorio, o los que pudieran necesitar una atención más individual.

3.- Actuaciones de colaboración en el proceso de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares:

Las adaptaciones curriculares significativas son una medida específica de atención educativa (extraordinaria, una vez que las ordinarias no hayan obtenido los resultados esperados).

Están dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales que afecten a los elementos considerados preceptivos del currículo, entendiendo por éstos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas o materias del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y, por tanto, al grado de consecución de las competencias básicas. Estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

La elaboración y aplicación de las mismas será realizada por el profesorado que atiende al alumno y que imparte las materias objeto e adaptación, bajo la coordinación del tutor.

Desde el Departamento de Orientación orientaremos y asesoraremos en su realización.

4.- Información sobre materiales y recursos didácticos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades educativas del alumnado:

- Elaboración de soportes documentales, favoreciendo su utilización.
- Información sobre los distintos recursos y ayudas a las que puede acceder el alumnado en desventaja.
- Dotación de recursos materiales para el alumnado en desventaja.
- Gestionar los procesos de solicitud de ayudas económicas convocados por las diferentes administraciones.
- Entrevistas con las familias para informar de la posibilidad de que el centro gestione las ayudas que les concedan.
- Reuniones con los diferentes departamentos didácticos para ver material necesario y disponible.
- Contactos con editoriales para adquisición de material.
- Distribución de material entre el alumnado.
- Seguimiento del grado de utilización y funcionalidad.

5.- Estrategias de colaboración e información a las familias:

- Colaboración en el desarrollo educativo del alumnado a través de la orientación a las familias.
- Apoyo y asesoramiento al profesorado y Equipo Directivo en la relación con las familias.
- Elaboración de folletos informativos dirigidos a las familias.
- Participación en las reuniones con familias.

6.- Coordinarse con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de los centros adscritos y con los centros de educación de personas adultas, así como colaborar con los equipos de orientación educativa de carácter específico y de carácter especializado.

- Reuniones al finalizar el curso para el paso de información de alumnado con necesidades.
- Reuniones al principio de curso
- Reuniones cuando sean convocadas

3.2. PLAN DE APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El ejercicio de la función tutorial es importante para el desarrollo personal de los alumnos. En la educación se distinguen dos aspectos igual de importantes: uno de ellos incluye una acción instructiva, a través de la cual se transmiten conocimientos. El otro aspecto a destacar es que la educación pretende orientar al alumnado en su desarrollo.

Las funciones y tareas generales que se encomiendan al tutor tienen tres tipos de destinatarios: ante todo, el alumnado, pero también el profesorado y las familias.

Estas funciones pueden desarrollarse en diferentes tipos de actividades que así puedan sugerirse, forman un repertorio con valor sólo indicativo y ejemplificado, para que el tutor seleccione, en la práctica concreta del desarrollo de sus funciones, las que mejor se adapten a sus posibilidades personales y del grupo docente, a las características del grupo y del Centro, y a las prioridades establecidas en la Programación General Anual del centro. La elección de estas actividades dependerá de su adecuación a las circunstancias reales del Instituto y del grupo de alumnos al que vayan dirigidas

Las funciones de los departamentos de orientación en el ámbito del apoyo a la acción tutorial son las siguientes:

- a) Elaborar propuestas para el Plan de Acción Tutorial, contribuyendo a su desarrollo y evaluación.
- b) Colaborar con el jefe de estudios en la elaboración del plan y en el desarrollo de las actuaciones en él incluidas.
- c) Asesorar a los tutores en sus funciones.
- d) Asesorar al alumnado y familias.

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a) Participar en las reuniones de coordinación con tutores de un mismo curso o nivel.

El profesor de la especialidad de Orientación educativa apoyará la labor tutorial en los siguientes aspectos:

- Coordinando junto con la Jefe de Estudios las reuniones semanales con los tutores para el seguimiento del PAT.
- Actuaciones colectivas para información profesional, especialmente al alumnado de 4º de ESO y 2º de Bachillerato.
- Al igual que en el curso pasado se potenciará la Junta de Delegados de alumnos, para que contribuyan a la mejora del centro y sea ésta una vía de comunicación en el centro. Así como de resolución de conflictos.

- Actuaciones individuales en los casos que se precisen. El horario del profesor de la especialidad de Orientación educativa recoge horas de atención individual al alumnado.
- Actuaciones encaminadas a establecer comunicación entre las familias y el centro, llevando a cabo el Equipo Directivo, el Orientador y los tutores reuniones de carácter general con todos los padres a principios de curso. En cada trimestre los tutores entrevistarán a los padres de cada alumno, fundamentalmente en la etapa obligatoria (ESO). Y a lo largo del curso cuando la ocasión lo requiera podrán contactar con los padres los tutores, siendo el tutor el eje a través del cual se canalicen todas las actuaciones a seguir con el alumnado.

b) Elaboración de propuestas de intervención del profesorado del mismo grupo en tareas comunes, tales como actividades de coordinación, recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas.

- Propuestas alumnado apoyo programa de refuerzo
- Colaboración en los criterios de apoyo y selección del alumnado
- Orientación sobre el Programa de compensatoria: evaluación, propuestas de mejora

c) Aportación de estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono temprano de la educación y la formación, así como a sus familias, a través de la acción tutorial.

d) Aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y de atención individual y de familias, encaminadas a la mejora de la dinámica y el clima social del aula.

e) Dar información a los tutores sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores del mismo nivel.

- Participación en las reuniones semanales de tutoría
- Realización de propuestas para el plan de acción tutorial que respondan a las necesidades de cada grupo en concreto.
- Solicitar la colaboración de agentes externos
- Realización de actividades grupales que ayuden a conseguir los objetivos de la acción tutorial

Objetivos, contenidos, metodología y actividades de la tutoría de los grupos

Algunos de los objetivos que se pretenden conseguir a través del Plan de Acción Tutorial, son los siguientes:

- a) Ayudar, en la medida de lo posible, a la existencia en la práctica de la mayor coherencia entre los documentos de diseño curricular y el desarrollo del mismo.
- b) Contribuir a coordinar el desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza entre el profesorado que imparte docencia al mismo grupo de alumnos, a través del establecimiento de líneas comunes de actuación, especialmente en los aspectos metodológicos, educación en valores y evaluación.

- c) Favorecer la integración del alumnado en su grupo en particular y en el centro en general, especialmente del alumnado en desventaja sociocultural.
- d) Posibilitar un conocimiento del centro por parte del alumnado, tanto a nivel físico como organizativo y funcional.
- e) Potenciar en los alumnos y alumnas el desarrollo de valores participativos y democráticos.
- f) Favorecer en el alumnado procesos de toma de decisiones y estrategias de resolución de problemas.
- g) Desarrollar hábitos adecuados y técnicas de trabajo intelectual en los alumnos/as que les resulten útiles en sus estudios.
- h) Proporcionar instrumentos que posibiliten la formación de un autoconcepto y autoestima ajustado en cada alumno y alumna.
- i) Facilitar al alumnado orientaciones que les permitan tomar decisiones ajustadas para su futuro académico y profesional.
- j) Ayudar a los alumnos y alumnas de manera individual a superar las dificultades que puedan presentárselos en sus procesos de aprendizaje.
- k) Colaborar en la consecución de un mayor grado de implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- l) Contribuir a impulsar la relación del instituto con las familias.

La tutoría se constituye por sí misma en el elemento aglutinador en torno al que han de estructurarse el resto de los elementos del proceso educativo y las líneas de actuación dirigidas hacia el alumnado habrán de ir encaminadas a desarrollar en nuestros alumnos capacidades que les permitan:

- **Ser Persona:** El instituto es el contexto idóneo no sólo para los aprendizajes académicos en la adolescencia, sino también para el aprendizaje afectivo-emocional, el desarrollo de una autoestima positiva, la elaboración de una imagen de uno mismo ajustada, el desarrollo del sentimiento moral y la conciencia social, y el aprendizaje actitudes personales vitales. Para ello será necesario que el tutor conozca las líneas básicas del desarrollo de la identidad personal, de sus momentos evolutivos y de los factores que la favorecen. En este sentido, se pueden trabajar aspectos como la Educación para la Salud, Educación Sexual, Educación Ambiental, Educación Vial, Educación para la Igualdad de Oportunidades, entre otros.
- **Convivir:** Entre las mayores prioridades de la acción tutorial están algunas conductas problemáticas que ciertos alumnos muestran en el centro; de ahí, que uno de los ejes de la actuación tutorial deba versar en la prevención de éstas conductas. Posibles enfoques de prevención:
 - Instrucción en Habilidades Sociales: es decir, sobre modos de saber relacionarse adecuadamente con los demás, respetando a los otros y haciéndose respetar de manera socialmente adecuada.
 - Socialización o Adquisición de Capacidades Sociales: De cara al establecimiento de relaciones interpersonales adecuadas se ha de potenciar la capacidad para comprender a los demás y ponerse en su punto de vista.

- Adquisición de Conductas Asertivas: Hace referencia a todas aquellas conductas por las que alguien trata de alcanzar sus legítimos intereses, incluyéndose aquí aquellas que sirven para defenderse de intromisiones ajenas o para rechazar peticiones contrarias a los propios intereses.
- Adquisición de Habilidades de Solución de Conflictos: Supone trabajar entrenando habilidades y estrategias para afrontar las situaciones conflictivas de manera eficaz y no violenta, desde la negociación, la mediación y el diálogo.
- **Pensar**: El desarrollo de las estrategias de aprendizaje es una de las principales preocupaciones en el ámbito académico y su carencia está considerada como una de las causas más significativas del fracaso de un alumno. La tutoría complementará y coordinará las actividades que han de abordarse desde todas las áreas para dar respuesta a esa necesidad de mejorar el aprendizaje, con contenidos como Técnicas de Estudio y Trabajo Intelectual, Habilidades de Resolución de Problemas, etc.
- **Tomar decisiones**: Teniendo presente que el adolescente en la etapa de ESO comienza a adoptar decisiones que contribuyen a marcar su proyecto académico y profesional (elección de optativas, itinerarios profesionales, etc.) y que necesita en el proceso de decisión un conocimiento de sí mismo y de la realidad, así como de las posibilidades y los límites que el contexto le ofrece, será necesario que la acción tutorial contribuya al desarrollo del “Proceso de Toma de Decisiones” entre las distintas posibilidades que se abren en cada momento. Para ello, se trabajarán estrategias de toma de decisiones, cuestionarios vocacionales, información de distintas profesiones, etc.

Funciones, responsables y temporalización de las distintas actuaciones y coordinación con posibles colaboradores.

AGENTES IMPLICADOS: La acción tutorial es una tarea compartida y debe ser asumida por todos los miembros de la comunidad educativa, con independencia de que algunos de ellos tengan que llevar a cabo el desarrollo de esas funciones de una manera formal como es el caso de los tutores. Hay que vincular en la planificación y seguimiento de la tutoría a otros órganos como:

- **La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)**: Establece las directrices generales para la elaboración y revisión del Plan de Acción Tutorial.
- **El Equipo Directivo**: Es fundamental la implicación de Jefatura de Estudios, de quien depende, en último lugar, la acción tutorial.
- **El Departamento de Orientación**: Fundamentalmente a través del apoyo técnico que el Orientador facilita a los tutores. Hay que incluir también al resto de miembros del Departamento implicados en los programas específicos de diversificación curricular, integración, y compensación educativa.
- **Agentes Externos**: Como Asociaciones, ONGs, Centros de Salud, Oficinas de Empleo (ECyL), Puntos de Información Juvenil, etc. cuya intervención a partir de las demandas del centro es fundamental para contribuir a la consecución de los objetivos del PAT, con actuaciones complementarias a las llevadas a cabo en el centro en las horas de tutorías.

FUNCIONES DEL TUTOR: Las funciones encomendadas al tutor y reguladas en el Real Decreto 83/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES son muy amplias, y se basan en la relación con diferentes ámbitos: profesores, alumnos, familia, y diversas instituciones. Las funciones del tutor en relación a estos destinatarios no son independientes unas de otras, sino que están claramente entrelazadas.

En relación con los profesores: El tutor dedicará su esfuerzo a coordinar con ellos la coherencia de sus programaciones didácticas con el Proyecto Educativo del centro (PE) y el proceso de evaluación de los alumnos, y a recabar de forma sistemática información sobre las cuestiones que afectan al grupo en general y a los alumnos en particular.

En relación a los alumnos/as: obtendrá información sobre sus antecedentes escolares y su situación personal, familiar y social; intentará conocer la realidad de cada uno de ellos en el grupo, en el centro y en su entorno, para intervenir, favorecer su integración y promover la participación; realizará un seguimiento que permita detectar dificultades de aprendizaje para articular las respuestas educativas más adecuadas; fomentará el desarrollo de la educación en valores, y colaborará en la orientación académica y profesional y en la toma de decisiones del alumno.

En relación a las familias: contribuirá al establecimiento de relaciones que faciliten la conexión entre ésta y el centro, procurará implicarlas en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos, e informará a los padres de todos aquellos asuntos que afecten al desarrollo de sus hijos.

En relación con otras Instituciones: procurará establecer los pertinentes cauces de coordinación y colaboración.

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES: Los contenidos designados para las diferentes áreas y los elegidos para la tutoría, no son un fin en sí mismo sino un medio que nos va a permitir alcanzar los objetivos marcados. Por tanto, los contenidos y actividades seleccionados se caracterizarán por la flexibilidad y el dinamismo que nos permitirán adaptarnos a las necesidades sociales que puedan aparecer, a las intenciones educativas del centro, y a los momentos evolutivos de los alumnos.

Dirigidos a la hora semanal de tutoría: La hora semanal de tutoría es el espacio privilegiado para llevar a cabo aprendizajes que, por su grado de generalidad o de especificidad, conllevan dificultades para ser tratados en las distintas áreas.

Algunas consideraciones de cara a la planificación de contenidos y actividades en esta hora:

- **Enseñar a Pensar:** El desarrollo de las estrategias de aprendizaje es una de las principales preocupaciones en el ámbito académico y su carencia está considerada como una de las causas más significativas del fracaso de un alumno. La tutoría complementará y coordinará las actividades que han de abordarse desde todas las áreas para dar respuesta a esa necesidad de mejorar el aprendizaje, con contenidos como Técnicas de Estudio y Trabajo Intelectual, Habilidades de Resolución de Problemas, etc.

- **Enseñar a Decidirse:** Teniendo presente que el adolescente en la etapa de ESO comienza a adoptar decisiones que contribuyen a marcar su proyecto académico y profesional (elección de optativas, itinerarios profesionales, etc.) y que necesita en el proceso de decisión un conocimiento de sí mismo y de la realidad, así como de las posibilidades y los límites que el contexto le ofrece, será necesario que la acción tutorial contribuya al desarrollo del *“Proceso de Toma de Decisiones”* entre las distintas posibilidades que se abren en cada momento. Para ello, se trabajarán estrategias de toma de decisiones, cuestionarios vocacionales, información de distintas profesiones, etc.

Referidas a la atención individual de los alumnos: El tutor ha de atender individualmente a sus alumnos con el fin de personalizar la enseñanza, dando respuesta a las necesidades y particularidades específicas de los mismos, siendo mediador en los posibles conflictos o situaciones negativas que pudieran surgir en relación a otros profesores, alumnos, etc.

Encaminadas a establecer una adecuada comunicación familia-centro: La comunicación con los padres del alumno es absolutamente necesaria puesto que permitirá al tutor aportar y recibir información, así como asesorar sobre intervenciones educativas factibles desde la familia. El contacto puede ser individual o colectivo:

- **Individual:** Siempre que lo soliciten los padres de los alumnos o el propio tutor, en la hora establecida al efecto en el horario semanal de éste.

- **Colectivo:** A través de las reuniones con las familias de los alumnos del grupo-clase.

Estas deben prepararse pormenorizadamente y desarrollarse paso a paso, para garantizar la máxima eficacia y sentar las bases de una confianza mutua entre profesorado y familias.

Es un buen momento para transmitir a los padres aspectos organizativos y funcionales del Centro, los objetivos que se pretende conseguir, las materias que cursará el alumno (con una somera explicación de cada una), el número de alumnos del grupo y su composición, la información administrativa (hora de visita, procedimiento para citarse con el tutor, teléfono del centro, firma de notas, etc.), las normas de convivencia en el IES, la importancia de la asistencia a clase y la justificación de las faltas de los alumnos, etc.

TEMPORALIZACIÓN DEL “PAT”: Teniendo presente que las funciones del tutor están básicamente dirigidas a tres tipos de destinatarios (profesores, alumnos y familia), las acciones que constituyen el PAT están englobadas en uno de estos ámbitos. Indicar asimismo, que los objetivos y actividades que se plasman en el PAT son de muy diversa índole y especificidad, ya que tienen que atender a diferentes colectivos y contenidos en los distintos cursos educativos, siempre desde una perspectiva dinámica y flexible.

A continuación, recogemos la secuenciación de los contenidos que se van a tratar en la hora semanal de tutoría el presente curso escolar a lo largo de los tres trimestres, para cada uno de los cursos de la ESO.

Los contenidos a desarrollar en Bachillerato están muy vinculados al Plan de Orientación Académica y Profesional, debido a que la ausencia de una hora lectiva destinada para el desarrollo de la tutoría grupal hace que deban concretarse las actividades a desarrollar (planificar actividades por la tarde) o bien que los tutores, empleen parte de su tiempo en la asignatura que les imparten en proporcionar información de gran relevancia para su grupo.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS TUTORIAS 1º Y 2º ESO

PRIMER TRIMESTRE		
SEMANA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
INICIO	PLAN DE ACOGIDA ACOGIDA	REGISTRO INDIVIDUAL DEL ALUMNADO DINÁMICAS DE GRUPOS
SEPTIEMBRE	PLAN DE ACOGIDA RRI y NORMAS	ASPECTOS CLAVES
SEPTIEMBRE	JORNADA LÚDICA Y DE CONVIVENCIA	LA ROCA (PALENCIA) (1º ESO)
SEPTIEMBRE	AGENDA	USO DE LA AGENDA ESCOLAR
OCTUBRE	ELECCIÓN DE DELEGADO	CAMPAÑA Y VOTACIÓN
OCTUBRE	NORMAS DEL AULA	DEBATE, REFLEXIÓN Y PROPUESTA
OCTUBRE	TOMA LA INICITIVA	EMOCIONES, COMUNICACIÓN POSITIVA
NOVIEMBRE	ACTIVIDADES DE IGUALDAD	RESPECTO, TOLERANCIA Y
NOVIEMBRE	TOMA LA INICIATIVA	EMOCIONES, COMUNICACIÓN POSITIVA
NOVIEMBRE	DÍA ELIMINACIÓN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN
DICIEMBRE	HÁBITOS DE ESTUDIO	PAUTAS, ORIENTACIONES Y PRÁCTICA
DICIEMBRE	TOMA LA INICIATIVA	EMOCIONES, COMUNICACIÓN POSITIVA
DICIEMBRE	SENSIBILIZACIÓN DISCAPACIDAD	ASPAS VALLADOLID DISCAPACIDAD AUDITIVA Y LSE
DICIEMBRE	PRE- EVALUACIÓN	PRE-EVALUACIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE		
SEMANA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
ENERO	BULLYING Y CYBERBULLYING (1º ESO)	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA
ENERO	PROGRAMA ENREDADOS (2º ESO)	FUNDACION ADSIS
ENERO	DIA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ	TALLERES DE CONVIVENCIA
ENERO	INMERSIÓN LIGUISTICA (1º ESO)	ALMAZAN SORIA
FEBRERO	BULLYING Y CYBERBULLYING (1º ESO)	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA
FEBRERO	ELECCIÓN ALUMNOS MEDIADORES (1º ESO) ALUMNOS MEDIADORES (2º ESO)	FORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA FORMACIÓN Y COORDINACIÓN
FEBRERO	PROGRAMA ENREDADOS (2º ESO)	FUNDACION ADSIS
FEBRERO	ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE LA SALUD	SALUD SOCIOEMOCIONAL Y SALUD MENTAL.
MARZO	PROGRAMA ENREDADOS (2º ESO)	FUNDACION ADSIS
MARZO	ACTIVIDADES GRUPO DE TRABAJO	GRUPO DE FORMACIÓN
MARZO	ACTIVIDADES GRUPO DE TRABAJO	GRUO DE FORMACIÓN
MARZO	PRE- EVALUACIÓN	PRE- EVALUACIÓN

TERCER TRIMESTRE		
SEMANA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
ABRIL	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	¿CÓMO AFRONTAR EL TERCER TRIMESTRE SIN SEPTIEMBRE?
ABRIL	RIESGOS REDES SOCIALES	CAMPAÑA UNICEF
ABRIL	EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL	CENTRO DE SALUD ARTURO EYRES
ABRIL	INMERSIÓN LINGÜÍSTICA (2º ESO)	GREDOS
MAYO	HABITOS SALUDABLES	CENTRO DE SALUD ARTURO EYRES
MAYO	EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL	CENTRO DE SALUD ARTURO EYRES

MAYO	RIESGOS REDES SOCIALES	CAMPAÑA UNICEF
MAYO	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	MATERIAS OPTATIVAS 2º y 3º ESO
JUNIO	PROGRAMA DE CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	PELÍCULA: QUIERO SER COMO BECKHAM
JUNIO	PROGRAMA DE CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	PELÍCULA: QUIERO SER COMO BECKHAM
JUNIO	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	CIERRE DEL CURSO

PROPUESTA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS TUTORIAS

3º Y 4º ESO

Propuesta de Actividades a desarrollar en la hora de tutoría PRIMER TRIMESTRE

	3ºESO	4ºESO
1	PLAN DE ACOGIDA Jornada de acogida. Actividades de presentación. Ficha personal	PLAN DE ACOGIDA Jornada de acogida. Actividades de presentación. Ficha personal
2	PLAN DE ACOGIDA Nuestro grupo. Derechos y deberes	PLAN DE ACOGIDA Nuestro grupo Derechos y deberes
3	APRENDER A SER PERSONA Y CONVIVIR Preparación y elección de delegado	APRENDER A SER PERSONA Y CONVIVIR Preparación y elección de delegado
4	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Educación de los sexos y los buenos amores Impartida por Dialogasex	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Educación de los sexos y los buenos amores Impartida por Dialogasex
5	APRENDER A APRENDER TTI	APRENDER A APRENDER TTI
6	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Educación de los sexos y los buenos amores Impartida por Dialogasex	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Educación de los sexos y los buenos amores Impartida por Dialogasex
7	EDUCACIÓN EN VALORES Campaña sobre los riesgos en internet Policía Municipal de Valladolid	EDUCACIÓN EN VALORES Campaña sobre el consumo de alcohol y otras drogas Policía Municipal de Valladolid
8	EDUCACIÓN EN VALORES 25 de NOVIEMBRE. Día contra la violencia de género	EDUCACIÓN EN VALORES 25 de NOVIEMBRE. Día contra la violencia de género
9	EDUCACIÓN EN VALORES 25 de NOVIEMBRE. Día contra la violencia de género	EDUCACIÓN EN VALORES 25 de NOVIEMBRE. Día contra la violencia de género
10	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Educación de los sexos y los buenos amores Impartida por Dialogasex	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Educación de los sexos y los buenos amores Impartida por Dialogasex
11	APRENDER A APRENDER Preevaluación del alumnado Conclusiones	APRENDER A APRENDER Preevaluación del alumnado Conclusiones
12	APRENDER A APRENDER Post evaluación Conclusiones	APRENDER A APRENDER Postevaluación Conclusiones

Propuesta de Actividades a desarrollar en la hora de tutoría SEGUNDO TRIMESTRE

	3ºESO	4ºESO
1	EDUCACIÓN EN VALORES Actividad: No da igual Fundación ADSIS Análisis y reflexión sobre el uso de redes sociales y videojuegos	EDUCACIÓN EN VALORES Actividad: Implícate Fundación ADSIS Promover el compromiso social y solidario de los jóvenes
2	EDUCACIÓN EN VALORES Día escolar de la Paz y No violencia	EDUCACIÓN EN VALORES Día escolar de la Paz y No violencia
3	EDUCACIÓN EN VALORES Día escolar de la Paz y No violencia	EDUCACIÓN EN VALORES Día escolar de la Paz y No violencia
4	EDUCACIÓN EN VALORES Actividad: No da igual Fundación ADSIS Análisis y reflexión sobre el uso de redes sociales y videojuegos	EDUCACIÓN EN VALORES Actividad: Implícate Fundación ADSIS Promover el compromiso social y solidario de los jóvenes
5	EDUCACIÓN EN VALORES Actividad: No da igual Fundación ADSIS Análisis y reflexión sobre el uso de redes sociales y videojuegos	EDUCACIÓN EN VALORES Actividad: Implícate Fundación ADSIS Promover el compromiso social y solidario de los jóvenes
6	APRENDER A DECIDIR Sesión del Orienta	APRENDER A DECIDIR Sesión del Orienta
7	APRENDER A PENSAR Desarrollo de TTI	APRENDER A DECIDIR Proyecto: “Seguir la pista a una profesión”
8	APRENDER A DECIDIR Sesión de orientación con el alumnado y la Orientadora	APRENDER A DECIDIR Sesión de orientación con el alumnado y la Orientadora
9	APRENDER A APRENDER Afrontamos el tercer trimestr	APRENDER A APRENDER Afrontamos el tercer trimestre
10	APRENDER A APRENDER Preevaluación del alumnado Conclusiones Post-evaluación	APRENDER A APRENDER Preevaluación del alumnado Conclusiones Post-evaluación

Propuesta de Actividades a desarrollar en la hora de tutoría TERCER TRIMESTRE

Se adjunta en documento anexo la propuesta del Centro de Salud para desarrollar en el Instituto

	3ºESO	4ºESO
1	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Educación afectivo-sexual Anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual Coordinado por el Centro de Salud de Arturo Eyries	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Reanimación cardiopulmonar Coordinado por el Centro de Salud de Arturo Eyries
2	APRENDER A PENSAR TTI	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Gestión emocional para la vida cotidiana (PIR y MIR) Coordinado por el Centro de Salud de Arturo Eyries
3	APRENDER A DECIDIR Conocimiento del SE	APRENDER A DECIDIR Proyecto: "Seguir la pista a una profesión"
4	APRENDER A DECIDIR Elección próximo curso	APRENDER A DECIDIR Proyecto: "Seguir la pista a una profesión"
5	APRENDER A DECIDIR Formación Profesional Pruebas de acceso	APRENDER A DECIDIR Formación Profesional Pruebas de acceso
6	APRENDER A CONVIVIR Desarrollo de los ODS	APRENDER A DECIDIR Información salidas profesionales
7	APRENDER A APRENDER Valoración de las actividades de tutoría	APRENDER A APRENDER Valoración de las actividades de tutoría
8	APRENDER A APRENDER Preevaluación del alumnado Conclusiones Post-evaluación	APRENDER A APRENDER Preevaluación del alumnado Conclusiones Post-evaluación

3.3. Plan de Apoyo a la orientación académica y profesional

Las funciones de los departamentos de orientación en el ámbito del apoyo a la orientación académica y profesional son las siguientes:

a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.

b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias

del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.

c) Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.

d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.

e) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.

f) Entablar relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a) Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias o módulos, estableciendo para ello la coordinación necesaria.

b) Búsqueda de información académica y laboral y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias.

c) Elaboración de documentación y difusión.

d) Propuesta de visitas de campo.

e) Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones.

f) Simulación de actividades para la inserción laboral.

g) Solicitud de colaboración a las familias o representantes legales del alumnado para el asesoramiento en los campos laborales y en los nichos de empleo que conocen o en los que desempeñan su tarea profesional.

h) Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias o representantes legales, sobre los itinerarios educativos y laborales que den respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral.

i) Diseño de las actividades que corresponde organizar y desarrollar al departamento de orientación, con el fin de relacionarse con los distintos ámbitos educativos, sociales y de inserción laboral del entorno.

. ACTUACIONES POR NIVELES Y ENSEÑANZAS

Con el fin de lograr la consecución de los objetivos propuestos establecemos las siguientes actuaciones que giran en torno a estos grandes bloques:

- Actividades de conocimiento de sí mismo.

- Actividades de conocimiento del sistema educativo, las profesiones y el mundo laboral.
- Actividades de toma de decisiones.

1º ESO		
TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
SEPTIEMBRE	Acogida de alumnos. El día de la recepción de alumnos. , se mostrarán las dependencias del centro y su dinámica de funcionamiento.	Tutores, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación
OCTUBRE	Jornada de convivencia.	Departamento de Actividades Extraescolares, didácticos.
TERCER TRIMESTRE	Aprendo a conocerme	Tutores, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación
	Aprendo a decidir	
	Conozco el sistema educativo: Características y contenidos de 2º ESO	
	Opciones para los que no promocionan: repetición/DIVERSIFICACIÓN	
	Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar (Todo el curso)	

2º ESO		
TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
TERCER TRIMESTRE	Aprendo a conocerme	Tutores, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación
	Aprendo a decidir	

	<p>Conozco el sistema educativo: Características y contenidos de 3º ESO</p>	
	<p>Opciones para los que no promocionan: repetición/DIVERSIFICACIÓN/ CICLOS DE FORMACIÓN BÁSICA</p>	
	<p>Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar (Todo el curso)</p>	

3º ESO

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
TERCER	Autoconocimiento y conocimiento del entorno académico y profesional	Tutores, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación
	Reflexión sobre el hecho de estudiar	
TRIMESTRE	Información sobre el sistema educativo, características y contenido de 4º ESO: opcionalidad y optatividad y su relación con los estudios posteriores	
	Opciones para los que no promocionan: repetición / BÁSICA	
	Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar (Todo el curso)	

4º ESO

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
	Aprendo a decidir	

SEGUNDO TRIMESTRE	Autoconocimiento y conocimiento del entorno académico y profesional	Tutores, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación
	Desarrollo del programa: "Seguir la pista a una profesión." Se trata de poner en contacto a los alumnos con distintas profesiones a través de las familias del centro	
	Etapas y niveles, cursos y enseñanzas del Sistema Educativo después de 4º: Ciclos Formativos, mundo laboral.	
TERCER TRIMESTRE	Características y contenido de 1º de Bachillerato: opcionalidad y optatividad y su relación con los estudios posteriores. Oferta del Centro	Tutores, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación
	Opciones para los que no promocionan: repetición / Mundo laboral / Educación de Adultos ...	
	Consejo Orientador	
	Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar (Todo el curso)	

BACHILLERATO

Dado que los cursos de Bachillerato carecen de hora de tutoría presencial con el tutor del grupo, la acción tutorial consistirá fundamentalmente en la orientación académica y profesional.

En **primero de Bachillerato** el tutor hará llegar a los alumnos información sobre la estructura del 2º curso, así como sobre las diferentes opciones académicas para el curso mencionado y su relación con las titulaciones universitarias y los Ciclos Formativos de Grado Superior. Si es posible, Jefatura de estudios organizará alguna reunión conjunta de todos los grupos de bachillerato para informar más ampliamente sobre lo anteriormente expuesto, (TERCER TRIMESTRE) y se buscará una hora para que

la Orientadora explique, a través de una charla con exposición, las opciones académicas para 2º Bachillerato y al acabar la Etapa.

El tutor informará sobre los criterios de promoción y las opciones de matrícula en caso de repetir curso.

La Orientadora, así como Jefatura de estudios, estarán a disposición de los alumnos para ofrecer orientación y resolver las dudas que los alumnos, individualmente o en grupo, puedan plantear. (A LO LARGO DE TODO EL CURSO)

Se organizarán visitas de los alumnos a las jornadas de Formación Profesional.

Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, realizará sesiones informativas para los padres en horario de tarde.

Visita a AULA MADRID el 6 de Marzo de 2024

En **segundo de Bachillerato** el tutor hará llegar a los alumnos información sobre las diferentes opciones profesionales o académicas al término del Bachillerato: pruebas de acceso a la Universidad, titulaciones universitarias, acceso a ciclos formativos de grado superior. Si es posible, Jefatura de estudios organizará alguna reunión conjunta de todos los grupos de bachillerato para informar más ampliamente sobre lo anteriormente expuesto (EBAU, Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, Titulaciones Universitarias, mundo laboral...otras salidas profesionales)

Se organizarán visitas de los alumnos tanto a las jornadas de Formación Profesional como a las jornadas de puertas abiertas de la Universidad.

El tutor informará sobre los criterios de titulación y las opciones de matrícula en caso de repetir curso.

La Orientadora, así como Jefatura de estudios, estarán a disposición de los alumnos para ofrecer orientación y resolver las dudas que los alumnos, individualmente o en grupo, puedan plantear.

Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, realizará sesiones informativas para los padres en horario de tarde.

Visita a UNITOUR Valladolid en 31 de enero de 2024

4.6. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS

Dada la complejidad del Sistema Educativo, las actividades dirigidas a los padres deben estar enfocadas preferentemente a proporcionarles una información lo más clara posible sobre el sistema de enseñanza: etapas, ciclo y áreas, currículo, opciones, optativas, criterios de evaluación, promoción y titulación, itinerarios académicos después de la ESO, modalidades y bloques y /o vías, opciones de Bachillerato, etc.

Se organizarán las siguientes actividades coordinadas por la Jefatura de Estudios con la colaboración del DO:

- Reunión de padres con el tutor para informarles sobre las características del curso que comienzan sus hijos, horario de clase, áreas o materias, profesores, criterios de promoción o titulación, participación, tutoría, etc... (Todos los tutores de los grupos) (Octubre) (PAT).
- Charlas informativas sobre el sistema educativo, opciones e itinerarios educativos, salidas profesionales, etc a los padres de los alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO así como de 1º de Bachillerato. (Tutores, Jefatura de Estudios, Orientadora; finales del segundo trimestre o tercer trimestre por la tarde a horas en que pueda asistir el mayor número de padres).
- Entrevistas individuales para informar y orientar a los padres que lo soliciten, sobre opciones e itinerarios educativos y profesionales, etc. (Orientadora, durante todo el curso pero preferentemente en el segundo y tercer trimestre).
- Entrevistas individuales con las familias con hijos en riesgo de abandono escolar para orientarles sobre sus posibilidades y opciones académicas y/o profesionales (Orientadora, Jefatura de Estudios y tutores, durante todo el curso).

4.7. OTRAS ACTUACIONES

DURANTE TODO EL CURSO

- Entrevistas individuales con los alumnos que lo soliciten para informarles y orientarles sobre las posibles opciones e itinerarios académicos y profesionales etc... (Orientadora y Jefatura de Estudios- preferentemente a partir del segundo trimestre).
- Asesoramiento sobre opciones e itinerarios académicos y profesionales a todos los tutores y profesores que lo soliciten. (Orientadora y Jefatura de Estudios).
- El Departamento de Orientación elaborará, con la colaboración de Jefatura de Estudios, dosieres y/o guías, documentos, cuestionarios, paneles... de información académica y profesional (estructura de los cursos, materias optativas, áreas opcionales, modalidades y bloques y/o vías de Bachillerato, EBAU, Estudios Universitarios etc) para los alumnos y tutores de 1º, 2º, 3º y 4º ESO y 1º y 2º de Bachillerato.

SEGUNDO O TERCER TRIMESTRE

- Jefatura de Estudios coordinará, con la colaboración de tutores, profesores y departamento de orientación:
 - La participación de los alumnos de 2ºBachillerato visita a UNITOUR

Junio

- Elaboración del Consejo Orientador con los Tutores y Equipo Educativo. (Tutores, Equipo Educativo, Jefatura de estudios y Orientación-Final de